

POLITICAS GENERALES PARA EL USO DE CASILLEROS EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

El casillero será destinado para la guarda de objetos personales del alumno.

La prestación del servicio de casillero estará sujeta al pago de una cuota, misma que será determinada por el TESE.

La prestación del servicio de casilleros será por semestre.

El alumno deberá realizar el pago del derecho de uso de casillero dentro de los 3 días después de haber ingresado al sistema a solicitar el servicio.

El Alumno será el único responsable de los objetos personales contenidos en el casillero, y se asumirá este criterio en caso de extravió o robo de sus pertenencias.

El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento y dos testigos de asistencia, revisarán el contenido del casillero cuando no exista el pago que da derecho al servicio en cuestión y destinarán el contenido del casillero al DSGyM.

El alumno no deberá usar el casillero para guardar bebidas alcohólicas, drogas y enervantes, así como cualquier tipo de armas, explosivos, sustancias corrosivas o volátiles que por naturaleza pongan en peligro la seguridad de otros usuarios.

El TESE se reservará el derecho de prorrogar el servicio de los casilleros a cualquier alumno, con acuerdo de un análisis minucioso sobre el empleo que dio el usuario al servicio prestado.

El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento informará al alumno si está incumpliendo las obligaciones del uso de casilleros, con la finalidad de que en el término de tres días se regularice la situación del mismo.

El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento podrá disponer del casillero cuando el alumno ignore el avisó mencionado en el punto anterior, resguardando los objetos contenidos en el mismo, y el alumno solo podrá recogerlos una vez pagado una cuota por concepto de almacenaje.

El alumno podrá recuperar sus objetos resguardados por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento durante los siguientes 30 días naturales a partir del desalojo.

Los objetos resguardados por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento que no fueran solicitados o reclamados por el alumno, después de 30 días naturales al desalojo del casillero, serán desechados sin ninguna responsabilidad para el TESE.